

Declaración pública

ÍNDICE AI: ASA 20/046/00/s
24 de agosto del 2000

Servicio de Noticias 163/00
Documento público

India: Amnistía Internacional condena la actuación de la policía de Gujarat

Amnistía Internacional ha enviado hoy por fax una carta a las autoridades de Gujarat expresando su preocupación por la actuación de la policía al detener a unas 600 personas que pensaban asistir a una vista pública sobre la presa de Narmada que se celebraba hoy en Maharashtra.

Amnistía Internacional cree que el motivo de que estas personas hayan sido detenidas en Baroda y otras zonas de Gujarat en las últimas cuarenta y ocho horas ha sido únicamente que pensaban ejercer su derecho a expresar libremente sus opiniones, a reunirse pacíficamente y a asociarse. Por ello, la organización solicita que sean puestas en libertad de forma inmediata e incondicional.

En su carta, Amnistía Internacional ha llamado la atención sobre los artículos 19 y 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que disponen que toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión y a la libertad de reunión y asociación pacíficas. Estos derechos, a su vez, están reflejados en el artículo 19 de la constitución de la India.

*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de

prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>